

Lugo, un mes:	1 pta.
Fuera un trimestre:	4 »
Idem, un año:	16 »
Ultramar y extranjero, un trimestre:	9 »

El único periódico que tira dos ediciones diarias en esta capital, es

EL PROGRESO

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Progreso

DIARIO POLITICO Y DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO  
LUGO: Viernes 26 de Noviembre de 1915

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos a precios convencionales.

La correspondencia al administrador. No se devuelven los originales.

Redacción, Administración e Imprenta de

EL PROGRESO

Calle de Manuel Becerra, 4

EDICION DE LA MANANA

## INTERESES PROVINCIALES

### Jornada tercera

#### Sesión laboriosa

Comenzamos nuestros comentarios bajo la impresión de un rumor que sería lamentable llegase a tener confirmación. Hemos oído por esos corrillos políticos, que algunos diputados provinciales han comenzado a sentir la nostalgia de sus pueblos, y que muy pronto, acaso mañana, dejarán la capital para volver a la tranquilidad del pueblerino vivir. Corren vientos regeneradores, soplan auras de mejoramiento, y tan admirables son los efectos de estas saludables brisas tonificadoras, que pudieran desinfectar más de la cuenta la larga lista de benévolas protecciones sumadas en los capítulos de gastos de la Diputación. La comisión de Hacienda tiene en proyecto un presupuesto equitativo para el año que viene...

¿Será verdad? ¿No será verdad este rumor?... De la buena intención que preside los actos de la comisión de Hacienda no cabe dudar. Continúa esa comisión emitiendo dictámenes en los que aconseja se denieguen subvenciones y gratificaciones no muy sólidamente fundamentadas. Ha presentado además un dictamen valiente, decisivo, terminante, en vista del estado de la recaudación redactado por la Contaduría de fondos provinciales. Ese dictamen, si llega a ser acuerdo, es la prueba más inequívoca de que la comisión de Hacienda quiere patentizar su afán de hacer buena administración. Es el dictamen en que se habla de exigir responsabilidad y suspender subvenciones y derogar moratorias... es, hasta ahora, la obra más brillante, la mejor labor que llegó a las sesiones de la Diputación en el semestre actual.

Pero, si no cabe dudar de la buena intención de la comisión de Hacienda; en cambio, un desafiado sonido hubo de destacarse del conjunto, durante la sesión del miércoles, y en él pudieron tener su cuna aquellas nostalgias de que hablabamos al principio, y aquellos rumores que tan mal nos impresionaron... Algunos diputados conservadores idóneos, han puesto sus firmas en dos peticiones que desdican del plan que se han trazado quienes quieren buena administración, antes que el agradecimiento de un elector, o el homenaje de cuatro amigos a quienes únicamente favorece la mejora.

Los presupuestos de la Diputación no deben ostentar en sus renglones el arreglo de una calle de Villalba, mientras no se pruebe la inminente necesidad de ese arreglo y la carencia de medios para llevarlo a cabo en los presupuestos municipales; menos, cuando tan recientes están otras concesiones hechas en favor de obras municipales de aquella villa por la Corporación provincial.

No puede la Diputación destinar 750 pesetas para el saneamiento de una fuente, titulada de la Pingueta, cuyas obras o están mal presupuestadas, o son más baratas y puede por tanto hacerlas el ayuntamiento, a no ser que se intente convertir la Pingueta en una fuente que exceda a la importancia de la pintoresca comarca de Otero de Rey.

Es preciso que la gente moza no merezca mérito a la generación que viene: juventud, quiere decir espíritu sano; como cuerpo robusto, energías, ansias del bien común, y cuando los hombres de otras generaciones, sienten el aguijón de la protesta que la opinión les lanza, la gente moza, los de ahora, que con aquéllos hacen labor común, deben pensar muy alto y hablar muy recio si han de merecer que el país tenga en ellos una esperanza de regeneración y de progreso.

Esperemos los dictámenes de la comisión de Fomento sobre estos asuntos.

Con otra nota muy sensata completó su labor la comisión de Hacienda en la sesión del miércoles. Retiró los dictámenes redactados en contra de las subvenciones solicitadas para los monumentos a Rosalía Castro y Concepción Arenal. Son dos glorias regionales, fueron dos muje-

res que llevaron el nombre de España entre laureles más allá de las fronteras patrias, y aun a costa de un sacrificio económico, es justo que se contribuya en la modestia de los alcances nuestros a rendirlas un debido homenaje.

¿Para qué más comentarios? De otros acuerdos, de otros dictámenes, en el relato de lo ocurrido, habrá de hallar quien leyere el más adecuado comentario.

Que la campaña regeneradora emprendida por la Comisión de Hacienda, no tenga su final en el desfile de quienes sin atreverse a combatirla no quieren verla acabada con el triunfo; que esos rumores llegados hasta nosotros, recogidos en los corrillos de políticos, no se confirmen; que se haga administración buena!

#### INICIATIVA PARLAMENTARIA

### Regularización higiénica del matrimonio

El senador por la Academia de Medicina D. Baldomero González, ha presentado una proposición de ley, de la cual se ha dado primera lectura. Se refiere a la regularización higiénica del matrimonio, y dice en la parte dispositiva lo siguiente:

Artículo 1.º Para contraer matrimonio se precisa la sanidad de los dos cónyuges. Se prohíbe, por tanto, el matrimonio cuando cualquiera de los contrayentes padece enfermedad, o estado orgánico transmisible, hereditaria o congénitamente a la descendencia.

Art. 2.º La Real Academia de Medicina dictará el cuadro de las enfermedades o estados orgánicos a que se refiere el artículo anterior, señalando en cada caso si es permanente o temporal la prohibición. Esta última cesa con la curación de la enfermedad.

Será modificable y visado cada diez años este cuadro por la misma Real Academia.

Art. 3.º El documento que pruebe la sanidad de los contrayentes será el «certificado médico».

Los análisis, reacciones e investigaciones de laboratorio que el médico precise para extender el certificado, los podrá a los laboratorios oficiales, en donde serán practicados gratuitamente, facilitando el resultado por escrito.

El médico guardará en secreto, excepto para el interesado, el motivo por qué no puede dar el certificado.

Por este certificado nunca podrá cobrarse más de 20 pesetas. A los pobres será facilitado gratis por los médicos municipales.

Art. 4.º El certificado médico será presentado a los centros civil y eclesiástico para obtener la licencia de casamiento, antes de que transcurran veinte días desde la fecha, del mismo.

Art. 5.º Se establecerá fuerte sanción penal contra el médico que certifique en falso y funcionarios que autorizan el matrimonio sin el requisito legal.

Art. 6.º El Real Consejo de Sanidad será el tribunal de apelación respecto al certificado médico, previo informe de la Real Academia de Medicina.

Art. 7.º Se exceptúa de esta ley el matrimonio «en artículo mortis».

El preámbulo de esta proposición de ley es notable. En el mismo se dice que una ley de regularización higiénica del matrimonio contra la degeneración de la especie humana, responde a una necesidad social sentida, abarca la realidad presente y mira al porvenir, al perfeccionamiento social y al de la especie.

Su aplicación terminaría con la morbosidad de origen, con lo hereditario; suprimiría lo defectuoso, lo degenerado y lo morboso que empobrece y aniquila al heredado capital orgánico del nuevo ser, que empobrece y aniquila las futuras generaciones.

La mortinatalidad—dice el Sr. González Alvarez—es consecuencia siempre de estados orgánicos heredados o de enfermedades transmitidas al feto por sus progenitores y en 1900 alcanzó la cifra de 15.303 niños, y en 1914, la de 16.795.

La sociedad—añade—tiene el derecho a reclamar de sus directores que se evite la degeneración en la descendencia, evitando la repetición de generaciones sucesivas de idiotas, locos, criminales y degenerados.

## DE OBRAS PÚBLICAS

### Plazas de peones camineros

El Boletín Oficial de la Coruña publicó una convocatoria de la Jefatura de Obras públicas de aquella provincia, que ha de servir de base a la formación de la segunda relación de aspirantes a cubrir plazas de camineros peones destinados a la vigilancia y conservación de las carreteras del Estado conforme a lo dispuesto en el reglamento para la organización y servicio del cuerpo.

Los que aspiren a cubrir dichas plazas deben solicitarlo de la citada Jefatura desde el 1.º de diciembre hasta el 31 de enero próximo, justificando documentalente ser mayores de 23 años y menores de 40, haber cumplido los deberes del servicio militar, no tener defecto físico que les imposibilite para el trabajo, no haber sido condenados a penas aflictivas ni expulsados de ningún cuerpo, observar buena conducta y tener 1.620 metros de estatura. Si faltase número suficiente de aspirantes que alcanzasen esta talla, pueden admitirse de menor altura, siempre guardando preferencia en la escala de mayor a menor.

Transcurrido el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el mismo Boletín Oficial la relación de aspirantes, señalando días para que sufran las pruebas de aptitud ante un Tribunal que presidirá el ingeniero jefe de la provincia.

(POR TELÉGRAFO)

## Consejo de ministros

Madrid 25-15'15.

### Referencia oficial

#### Asuntos tratados

Comenzó el Consejo de ministros anunciado para hoy, a las once de la mañana.

Celebróse en el palacio de la Presidencia.

Terminó a la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

A la salida, el Sr. Dato facilitó a los periodistas la referencia oficial acostumbrada.

El jefe del Gobierno comenzó dando cuenta de la marcha de los debates parlamentarios.

Hubo un cambio de impresiones entre los ministros acerca de este asunto.

El marqués de Lema dió cuenta de una nota entregada por el agente diplomático mejicano, en la cual el Gobierno de Carranza solicita de España el reconocimiento oficial como lo han hecho muchos Estados de América.

El Gobierno constitucionista mejicano muestra especial empeño en que sea reconocido por el Rey de España.

Funda ese interés en razones de historia y de raza.

Dice que para la República mejicana tiene extrema importancia ese reconocimiento, que habrá de influir en la paz y libertad de la República.

Se acordó autorizar al marqués de Lema para que conteste a dicha nota declarando que el Gobierno de S. M. reconoce al Gobierno constitucionista de Méjico como de derecho, con el cual desea sostener relaciones cordiales, toda vez que el agente diplomático de referencia garantizaba la restitución de los bienes y daba seguridades de indemnizar a los españoles perjudicados por la guerra civil.

Quedóse para el Consejo próximo una solicitud del Ayuntamiento de Madrid pidiendo subvención por capitalidad.

Despacháronse varios expedientes del ministerio de la Guerra.

Uno de dichos expedientes refiérese al tiempo servido en la colonia de Río de Oro por los fuerzas de nuestro ejército, tratando de que sea de abono a dichas fuerzas el doble del tiempo servido para los efectos del retiro, premios de constancia, licenciamientos y demás ventajas que puedan corresponderles.

Se aprobó un proyecto de ley del ministerio de Hacienda por el que se acuerdan exenciones tributarias en favor de los sindicatos industriales y mercantiles o de artesanos y obreros, que se constituyan.

Igualmente se acuerdan dichas exenciones respecto de las federaciones que entre dichos sindicatos se formen.

Resolviéronse varios expedientes del Ministerio de Fomento:

Autorizando la ejecución de obras por administración con los auxilios interesados.

—Aprobando el revestimiento del primer trozo de la acequia del Jarama, por su presupuesto de 239,167 pesetas.

—Aprobando también el proyecto de otras obras en el pantano de Las Navas, cuyo presupuesto es de 454,864 pesetas.

—Se declaró de abono a los señores Rusiñol y Martínez Cubells, el resto de la suma en que fueron tasados los cuadros adquiridos por el Estado, con destino al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

—Se aprobó la concesión de varias sumas a algunos Ayuntamientos para la construcción de Escuelas.

—De Gracia y Justicia, fué aprobada la subasta celebrada para la adquisición de viveres con destino al penal de Ocaña.

(POR TELÉGRAFO)

## Notas políticas

Madrid 25-15'15.

### El Sr. Dato

#### En Palacio

A la salida de la Presidencia, una vez terminado el Consejo de ministros, dirigióse el Sr. Dato a Palacio con objeto de reiterar el pésame a la Reina D.ª María Cristina con motivo del xxx aniversario del fallecimiento de D. Alfonso XII.

### Visitando a Dato

#### Dando las gracias

El Gabinete militar del general Echagüe visitó al Sr. Dato, dándole las gracias por las frases de elogio que le dedicó ayer en su discurso del Congreso al ha-

cer el resumen del debate sobre el proyecto de la rebaja de edades en el ejército.

### En "ABC"

#### Declaraciones de Cambó

El popular diario ABC publica algunas importantes declaraciones del diputado regionalista Sr. Cambó.

Cree que lo primero que debe tratarse es de la creación del Estado Mayor Central.

Tiene confianza en él por ser un organismo vivo.

Dice que los regionalistas subordinan el dar su voto para la creación del Estado Mayor Central, a la actitud que adopte el Gobierno respecto de los proyectos de carácter económico.

Sólo en el caso de que se acuerde simultáneamente las discusiones, apoyarán los regionalistas la creación del Estado Mayor Central y las reformas proyectadas en las plantillas acerca de la instrucción de las reservas.

Muéstrase el Sr. Cambó conforme con el Sr. Pedregal respecto de la red ferroviaria.

Lo primero, a su juicio, es tener un Estado Mayor competente, que ofrezca absoluta garantía.

Para ello hay que tener en cuenta las necesidades de la defensa nacional.

A ese Estado Mayor Central, así constituido incumbiría la misión de determinar cuáles son los ferrocarriles estratégicos que hay que construir.

Considera preferible la producción privada para las industrias militares.

Pero aún así—dice—se precisa ciertas garantías por parte del Estado.

Cree que éste no debe perder nunca de vista la necesidad de tener una industria militar modelo.

Esto puede lograrse procurando que aquellas fábricas que no tienen relación alguna con la guerra, estén siempre en condiciones de ser habilitadas para la producción de elementos militares en el momento en que sea necesario apelar a ellas.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

Quiere el Sr. Cambó que las reformas tengan un carácter evidentemente práctico; que no se reduzcan a dar nuevos nombres a las cosas y a crear organismos inútiles.

## MOMENTANEA

### El Gobierno y el idioma

Cataluña es la región española de todos los privilegios, de todas las distinciones, de los respetos y cariños todos por parte del Estado. ¿Por qué? Por la razón suprema de que Cataluña sabe imponerse; bulle, se agita, provoca estallidos de rebelión, amenaza y amedrenta. Cataluña convierte en derechos las conveniencias, erige en necesidades los egoísmos; transforma en problemas nacionales las sencillas cuestiones de importancia meramente regional; y esto lo hace Cataluña por un espíritu de colectivismo, sano y robusto, único tal vez en la nación española.

Los triunfos de Cataluña tienen su explicación en la propia vida catalana; una vida de realidades activas y palpitantes, sin ecstasmos, ajena a las remembranzas atávicas de los viejos moldes sociales en que se funde y troque la España.

Pero nada hay sin límites en la vida y es preciso encontrar uno para las liberalidades de todos los órdenes que se otorgan a la insalvable Cataluña.

Sería injusto censurar a un Gobierno por dispensar protección al industrioso pueblo catalán; pero no lo es en menor grado autorizar con el silencio la triste humillación que para el pueblo español en masa representan las imposiciones, las arrogancias, las altiveces, con que a diario se produce ese pueblo ante la desmentida soberanía del Estado.

Una cosa es que pida y que obtenga dentro de lo equitativo; de lo razonable y de lo justo; otra, completamente distinta, es que se proponga absorber la vida nacional, para verterla en el sumidero sin fondo de cuatro provincias.

Pero si esto interesa mucho al resto de España, hay algo que interesa incomparablemente más. Trátase ahora de la creación de una cátedra de catalán jasombrense ustede! en el propio Madrid. Y trátase de algo más grave: de que las autoridades y los funcionarios públicos que se destinen a Cataluña, aprendan el catalán.

Que esto lo hubiera hecho un Gobierno a espaldas del parlamento, no produciría gran sorpresa; pero que en pleno Senado se traten estas cuestiones y que no haya valor para expulsar de la Cámara a quien las suscita y propone, es algo que raya en lo intolerable, casi en lo absurdo.

La institución de una cátedra de catalán para el aprendizaje de autoridades y empleados que vayan a Cataluña, equivale a declarar obligatorio el estudio de aquel dialecto; y esto es algo más que un monstruoso disparate: es un caso agudo y fulminante de demencia.

En catalán, pued en entenderse los catalanes dentro de sus relaciones mercantiles y privadas; en el orden oficial; para hablar con las autoridades, representativas del Estado Español, con los funcionarios dependientes del Estado español, sólo el idioma español debe existir en Cataluña.

No debe, pues, obligarse a esos funcionarios y a esas autoridades a aprender el catalán; sino todo lo contrario; obligar a los ciudadanos catalanes que con esas autoridades y esos funcionarios hayan de entenderse, a entenderse en español.

No debe crearse una cátedra de catalán en Madrid; sino multiplicar las cátedras de castellano en Barcelona.

Este es el camino. Lo otro es una claudicación vergonzosa.

Que nuestros Gobiernos otorguen dádivas y prebendas a Cataluña, ¡vaya con Dios, ya que por seculares vicios de administración hacen los Gobiernos lo que quieren hacer del patrimonio del país!

Pero el Idioma, la hermosa Lengua Castellana, ese algo que ha servido para llevar nuestra civilización por el mundo entero... ¡eso no entra en la administración desdichada de nuestros gobernantes! Ni lo han creado ellos, ni el pueblo les otorgó permiso para lanzarlo por la borda como fardo despreciable de cosas viejas.

El idioma es una síntesis del alma nacional, y esos señores senadores son incapaces de sentir otras grandezas que las del encumbramiento artificioso y vano de su politiquero vulgar.

El idioma español es un patrimonio sagrado para todos los españoles y comerciar con ese patrimonio es obra de imbeciles o de locos.

Juan R. SOMOZA.

## DE SOCIEDAD

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Antonio Rodríguez y Rodríguez, director de Ribadense.

## VENTA O ARRIENDO

Se hace de la casa núm. 11, del barrio de San Roque.

Para informes: Dirigirse a la Sra. Viuda de Parada. —Fiollada, Monforte.

## El comercio y la guerra

Se ha dicho que la guerra es comercial, que Alemania e Inglaterra al luchar con todos sus medios por el triunfo de sus respectivas causas, se discuten la supremacía del comercio; y aún más: que la lucha entre ambos comercios, fué una de las causas de primer orden; fué la discordia; fué el origen de la guerra. Decía Montesquieu que «el efecto natural del comercio era el inclinar a la paz» pero los hechos que parecen rectificar su opinión, quizás nos están diciendo, y por desgracia, que por esta vez se equivocó. Los caracteres antagónicos de dos pueblos, estaban representados en el libre cambio de Inglaterra y en el proteccionismo de Alemania; y mientras aquella, en la hegemonía comercial y en la cumbre de su talasocracia, acrecentaba su marina mercante en el 30 por 100 y su comercio en el 33 por 100—última década.—Alemania pasaba a ocupar el segundo lugar en la escala del comercio universal—en 1880 ocupaba el cuarto lugar y ya en 1909 excedía en mucho a los Estados Unidos que ocupaban el tercer lugar y aún lo ocupan—mientras acrecentaba la marina mercante en el 28 por 100 y aumentaba su comercio internacional en el 105 por 100.

Y acerca de lo primero: empeñadas en una guerra las dos naciones, verán a los Estados Unidos aprovechar la ocasión para conquistar los mercados neutrales y aún los de las naciones beligerantes, y mientras ellas sigan discutiendo acerca del primer puesto, que ya no se hallará vacante, toparán con sus marinas mercantes reducidas por la escasez o nulidad de producción, por las minas submarinas, bloques etc., y por ende sus relaciones comerciales mermadas en gran parte.

Ya lo dijera el embajador de Alemania en Londres el 28 de enero de 1910, en un banquete ofrecido a su embajada «es un hecho que no se puede conquistar un mercado por la fuerza bruta» palabras que grabará la realidad a surcos hondos.

Antonio Vázquez Campo

## El soldado servio

El servio es un soldado perfecto. Indiferente, imprevisor, alegre, da una idea de fuerza con sus hombros cuadrados, sus largas piernas, su aspecto de buen muchacho. Bajo su uniforme gris, con el gorrito cartilero ladeado picaramente, tiene muy buena traza. Sus ojos claros rien en una cara bronceada. Un buen bigote, una hermosa nariz aguileña, y rectas cejas, le prestan ese aspecto altivo que es el de todas las razas de buenos guerreros.

Los servios están en guerra desde hace cuatro años. Todos los hombres figuran en el

servicio activo de las armas, y las mujeres, los viejos y los niños, son, por tal razón, los únicos que auxiliándose de los bueyes y asnos que el ejército no quiso, cultivan la tierra.

Devastado por las primeras invasiones austriacas, el país se ha empobrecido hasta un grado lastimoso. Irlanda en sus más terribles momentos de penuria no conoció semejante miseria. Las pobres gentes comen cada vez menos. Una comida se compone de un trozo de pan duro que ningún extranjero llegaría a digerir. La sobriedad excesiva de la raza les ha acostumbrado a soportar tal régimen. En tiempo ordinario el servio vive de pan, de patatas y de leche cuajada. No come carne más que los días de fiesta y desconoce el vino y el aguardiente. Hoy, tiene ánimo para defenderse con el estómago vacío, con indomable y magnífica tenacidad.

Esta resistencia, esta resignación sublime este estoicismo sonriente ante la más espantosa miseria, constituye la fuerza de esos hombres. Sus oficiales cuentan como avanzaban, sin haber comido con frecuencia en dos días, en un país desierto en el que no se encontraba ningún alimento, caminando con el barro hasta media pierna y expulsando ante ellos a los austriacos extenuados. Esos hombres de hierro habituados a la más dura de las existencias realizaron milagros en aquella ocasión.

Pero los milagros se repiten difícilmente. Hoy la pequeña Servia invadida por todas partes por ejércitos innumerables, ve disminuir de hora en hora el puñado de sus defensores. La miseria, el horror y la tristeza egobian a este país heroico. Los viajeros que la recorrieron después de la invasión austriaca, refirieron la desolación de sus campiñas con las carreteras agrietadas, los campos en barbecho, los árboles mutilados. De casi todas las ventanas de las granjas pendían austeras banderitas negras para advertir que alguno había muerto de la fiebre tifoidea.

Hoy las granjas están vacías y las aldeas abandonadas. La población huye por los caminos fangosos, sembrados de cadáveres de caballos que murieron de agotamiento enganchados en furgones militares volcados en los profundos carriles. Y detrás de esta cohorte lamentable del norte, del oeste, del sur, de todas partes, la ola invasora se extiende, tratando de cerrar la última salida, de cerrar a ese pueblo fugitivo, y aniquilario, aplastarlo sin consideración.

Los soldados servios defienden y protegen esta retirada, día y noche, sin descanso. Ceden el terreno poco a poco y se hacen matar en heroicas luchas cuerpo a cuerpo en las que se batan uno contra veinte. Y cuando la luz ha cesante les deja algún momento de descanso, esos bravos que van a morir, pero que conservan su admirable confianza en los destinos invencibles de su patria, tienen aun alientos y fuerza para cantar. Cantan a coro cantos melancólicos, melodías en tonos menores, que dicen la belleza de Servia, de sus grandes bosques, de sus llanos, de sus ríos de plata, y la gloria de los héroes que han muerto por ella...

El servio, soldado magnífico, habrá sido el último hidalgo de esta espantosa guerra.

Refiérense a los efectos retroactivos. También se relacionan con intendencia, medicina, sanidad, farmacéutica y equitación.

POR TELEGRAFO

## La guerra europea

Madrid 26-6-10.

### Informes a lemanes.

#### Partes oficiales de Berlín

Los alemanes realizaron un ataque impetuoso en Iprés.

Desalojaron de varias posiciones del frente a los ingleses.

Estos repliéganse. Abandonaron 400 cadáveres y numeroso material de guerra.

En el frente del Strypa, los rusos repliéganse hacia sus posiciones primitivas. Enormes contingentes enemigos destruyéronlos.

En el frente de los Dardanelos, los turcos avanzaron.

En Strustul fueron rechazados con bajas importantes.

Varios cañoneros ingleses tuvieron un encuentro con un submarino austriaco. Lucharon con él.

Dos de los cañoneros resultaron averiados.

El sumergible retiróse.

El Kaiser propónese visitar el frente de Gallipoli.

Insistase en que ha sido herido el Kromprinz, retirándose a Alemania a causa de las heridas.

Una nota oficial del Gobierno desmintiólo.

En los departamentos franceses próximos al frente de batalla reina un hambre espantosa.

Varios pueblos han quedado completamente desolados.

Ocurrieron desórdenes, resultando varios muertos y heridos, a consecuencia de la enorme carestía de víveres.

Los aviaadores alemanes volaron sobre Dunquerque.

Lanzaron varias bombas. Ocasionalmente daños importantes y varias víctimas.

En el mar del Norte fueron hundidos cuatro barcos pesqueros, de nacionalidad noruega.

Ahogáronse 41 tripulantes de dichos pesqueros.

Los búlgaros aprisionaron en Kosovo centenares de serbios.

Entre ellos figura un general. Diezmaron notablemente una división. Apoderáronse de varias aldeas.

Capturaron numerosos morteros y cañones de tiro rápido.

También cayeron en su poder 39 acémilas y varios carros con material de campaña.

### Informes franceses

#### Partes de París

Informes oficiales dicen que en el Artois y en la Lorena libranse importantes combates.

Sigue la lucha de granadas de mano, de trinchera a trinchera.

Nuestra artillería ha disparado muy eficazmente sobre las posiciones enemigas de Frisse y Rove.

En el resto del frente siguen los cañoneos.

Dicen los partes oficiales de Petrogrado que solo hay que registrar ligeras escaramuzas en la orilla izquierda del Styry en Novopodtcherich.

Un despacho de Atenas dice que el Gobierno de Grecia contestó a la Entente dándose por satisfecho con las garantías ofrecidas por los ingleses respecto de la Mesopotamia.

Las fuerzas británicas ocuparon una posición turca cerca de Bagdad. Hicieron 800 prisioneros.

Causaron al enemigo 2.000 bajas.

Los días 23 y 24 fueron rechazados varios contraataques del enemigo.

Este retiróse.

Le ha sido concedida la Legión de Honor al generalísimo del ejército ruso.

Ha sido un verdadero éxito para el Gobierno el primer día de la suscripción del empréstito.

Solamente la suscripción, individual llegó a un millón de francos.

A una señora, partícipe en la suscripción, matáronle tres hijos y tiene otro prisionero.

Al presentarse a adquirir títulos del empréstito, dijo:—No tengo más hijos que dar. Ahí va todo el dinero que me queda.

Los ingleses comentan un parte oficial alemán en que se asegura que en Justrovitza aprisionaron 10.000 serbios y en Pristina 4.000.

Dicen los ingleses que los alemanes deben incluir en estas cifras a los paisanos, toda vez que el ejército serbio se retira intacto.

En varios ataques fueron rechazados con pérdidas grandes los búlgaros.

(POR TELEGRAFO)

## Asuntos varios

Madrid 26-6-10

### De Barcelona

#### Los estudiantes

Comunican de la ciudad condal que

## L. GASALLA

MÉDICO-OCULISTA, Ex-Ayudante del Dr. Landolt de París. Consulta, operaciones y graduación de la vista. Horas: de 10 a 12 y de 3 a 4.

Avenida de Segismundo Moret (Puerta de la Estación) 2.-2.º LUGO

han promovido nuevas algaradas los estudiantes.

La policía tuvo que dar varias cargas. Los estudiantes apedrearon a los guardias.

Se practicaron detenciones.

### En Valladolid

#### Colisiones sangrientas

También en Valladolid han promovido escándalos los estudiantes.

La fuerza pública cargó contra ellos. Hubo, con este motivo, colisiones, resultando varios heridos y contusos, entre los estudiantes y los guardias.

Le vóronse a cabo varias detenciones.

### Manuel Linares Rivas

#### Un estreno

En «Lara» estrenóse anoche una nueva obra de Manuel Linares Rivas. Titúlase *Fantasma*.

Obtuvo un éxito formidable.

### De Castellón

#### Explosión de gas

En Castellón de la Plana ocurrió una explosión de gas.

Dos operarios de la fábrica resultaron heridos.

Ocasionó, además, daños importantes en el edificio.

### La Bolsa

#### Fondos públicos

4 por 100 perpétuo interior, contado. . . . . 70'10

id. fin de mes. . . . . 60'15

Amortizable al 4 por 100. . . . . 86'00

Idem al 5 por 100 . . . . . 91'25

#### Acciones

Banco de España. . . . . 455'50

Compañía Arrendataria de Tabacos. . . . . 271'00

Azucareras preferentes. . . . . 43'25

id. ordinarias. . . . . 00'00

id. obligaciones. . . . . 00'00

#### Cambios

París vista (francos). . . . . 90'40

Londres vista (libras). . . . . 25'13

## En la Diputación

#### La sesión de ayer

Concurren los Sres. Tapia, Pardo y Pardo, Mosquera, Solla, García, González Seco, Becerra, Rosón, Varela, Fernández de la Vega, Peña, Pardo Rodríguez, Macía, Saco, Arias y Collazo.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se da cuenta de una proposición presentada por los Sres. Saco y Macía pidiendo el estudio de un camino que atraviesa puntos importantes de los ayuntamientos de Samos y Sarria y que pasa por la Cruz de Incio, para cuyo camino darán grandes facilidades los ayuntamientos beneficiados. Pasa a la Comisión de Fomento.

El Sr. Saco presenta otra proposición relativa a un camino de Villamayor y Sarria, Pasa a Fomento.

Los Sres. Pardo, Arias y Peña, proponen que se hagan los estudios para una rampa de Franqueán a la feria de Aday, y que se consiga dicha rampa por cuenta de los fondos de la provincia. Pasa a la Comisión de Fomento.

A la misma Comisión pasa una proposición del Sr. García, pidiendo subvención para el puente de Postío.

A la de Gobernación pasa una solicitud de D. Ildefonso Fernández Vivero pidiendo que lo nombren abogado consultor de la Diputación.

A la de Fomento una solicitud de gratificación de un guarda de campo.

Se da lectura a los siguientes dictámenes: De la comisión de Fomento diciendo que debe aceptarse la proposición en que se pide la construcción de una rampa de Guías a Muras; que se acuerde declarar que la libre admisión de carnes argentinas en cámaras frigoríficas causa perjuicio a la región, según solicita la Sociedad Amigos del País de Santiago, y en cambio que se gestionen facilidades para la exportación de maíz; que se acceda a lo solicitado por el alcalde de Mondoneo respecto a la subvención de las obras de un camino y que se apruebe el expediente de la carretera de tercer orden de la de Lugo a Villaalba, a las Pías.

De la comisión de Hacienda, oponiéndose a la concesión de las subvenciones que solicitan el «Orfeón Gallego», los Exploradores, y la Mutualidad Escolar de la Puebla del Brollón.

Al darse segunda lectura al dictamen de la comisión de Hacienda basado en el estado de la recaudación que presentó la Contaduría de fondos provinciales, el Sr. Saco presenta una enmienda según la cual no tendrán derecho a las subvenciones diversas los ayuntamientos que adeuden más de un semestre de contingente, exceptuándose las de expedientes en trámite, y refiriéndose a lo sucesivo, no a la deuda actual. Se aprobó este dictamen con la enmienda, que aceptó el Sr. Macía en nombre de la comisión de Hacienda.

Se aprobaron después de segunda lectura, las ordenanzas municipales de Monterroso y los expedientes de subastas de bagajes, ra-

cionados de presos, artículos alimenticios para la Casa de Maternidad, y papel para el «Boletín».

Se negaron en definitiva las gratificaciones al Sr. Fole y a los empleados de la imprenta, y la indemnización a Domingo Romay por los daños de un incendio.

Se confirmó la aprobación de conducta del presidente en el recurso interpuesto contra una resolución del Delegado de Hacienda y se aprobaron varios expedientes de Beneficencia.

Se levantó la sesión a las siete y media.

### PRIMER ANIVERSARIO

EL JOVEN

## Don Guillermo Vila Vázquez

LICENCIADO EN MEDICINA

FALLECIÓ

el día 27 de Noviembre de 1914

a los 28 años de edad

D. E. P.

Sus padres, D. Antonio Vila y D.ª Manuela Vázquez; sus hermanos, D. José, Srta. María, D. David y Srta. Elena; tíos, primos y demás parientes,

RUEGAN encarecidamente a las personas piadosas, se dignen asistir al funeral que en sufragio de su alma, se ha de celebrar el día 27, a las once, en la Iglesia de los Reverendos P. P. Franciscanos, por cuya obra de caridad le quedarán altamente reconocidos.

Lugo, 26 de Noviembre de 1915.

Durante la mañana se aplicarán misas por su alma.

GACETILLAS

Lugo-Salón.

Dos secciones, a las siete y a las diez de la noche.

Hoy, viernes de gran moda, notable y extraordinario debut de la notabilísima «Troupe Persa».

Sorprendente en extremo es la fama de que viene precedida la más notable atracción del mundo; enorme éxito en el teatro Apolo, de Madrid, donde ha estado actuando 30 noches consecutivas, dirigida por Mirza Golem, el artista predilecto en la Corte del Zar de Persia y habiendo trabajado delante de todos los soberanos del mundo.

Sorprendente y fastuosa presentación. Número de extraordinario mérito. Arriesgadísimos ejercicios.

Todo el mundo debe admirar a estos prestigiosos artistas, una vez que puede verse tan emocionante y sublime espectáculo.

Hoy, estreno de la sugestiva película LA LLAVE MAESTRA

ECOS

Para el día 18 de diciembre se anuncia la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Becerreá a Sarria, según ha comunicado a sus amigos el diputado señor conde de Peña Ramiro.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.

Por el Ministerio de Marina se dictó un Real decreto aprobando el proyecto de articulado radactado con arreglo a las bases de la ley de 3 de marzo de 1915, para el reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada; y organización de reservas navales, y disponiendo que e. referido proyecto se promulgue como ley.



Todas las misas que se celebren en la parroquia de San Froilán el próximo lunes 29, serán aplicadas por los socios fallecidos de la Asociación de Oración y Vela al Santísimo Sacramento.

Por el Gobierno civil de la provincia se

# LAS CORTES

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 26-5'06

### Senado

Sesión del día 25 de noviembre

Después de jurar el cargo D. Isidoro Cierva, se continúa la discusión de ferrocarriles secundarios. Se aceptan algunas enmiendas, desechándose otras.

Al apoyar una de las rechazadas el señor Benalua, propone háganse, extensivos los beneficios de la ley de ferrocarriles a los secundarios en construcción.

# Agua de Ollaza

Estómago, Riñones, Hígado, Vías urinarias.--UNICA DE MESA

PIDASE: FARMACIAS, DROGUERIAS Y HOTELES

Para pedidos al concesionario en Galicia: Ramiro Pérez Sotelo.--VIGO

interesa la busca y captura del soldado del regimiento de Infantería de Melilla, Severino Riello Otero, natural de Montecubeiro, a quien se instruye expediente por no haberse incorporado a filas.

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 4 y 18 del próximo diciembre para las subastas de las obras de construcción del trozo 4.º de la carretera de Monforte a Lalín y 1.º y 2.º de la sección de Samos a Piedrafita en la carretera de Sarria a Piedrafita del Cebreiro.

El Boletín Oficial de la provincia publica en su último número las condiciones a que habrán de ajustarse dichas subastas y el modelo de proposición para tomar parte en las mismas.

Se ha declarado franco y registrable el terreno que comprende la mina «San José», número 3.284, sita en el Ayuntamiento de Germede.

Se anuncia a oposición la plaza de médico Cirujano del Hospital de esta capital, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas.

Por el contador de fondos de la provincia se hace público el balance de las operaciones realizadas hasta el 30 de octubre último.

Ha llegado a Orense el activo propagandista agrario D. Basilio Alvarez.

La causa por robo señalada para el día 25, contra Manuel Pozo y otra, instruida por el Juzgado de esta capital, fué suspendida.

Ha sido nombrado auxiliar de la sección de Ciencias y Letras de la Normal de la ciudad de Orense, nuestro estimado amigo don Heliodoro Iglesias.

En breve se anunciarán las oposiciones para cubrir la plaza de sochantre, de la Colegiata, vacante en la actualidad.

Ha dejado de pertenecer a la redacción de Herald de Verín, el conocido periodista gallego D. Laureano Peláez Canelas.

Estos días vendiéronse en Lugo algunos millares de sardina de excelente calidad, procedente de las rías de Vivero y Foz.

Por el ministro de Hacienda se dictó una Real orden dictando reglas para dar el debido cumplimiento a las disposiciones del Real decreto de 28 de octubre último, estableciendo un turno especial preferente de pago, por medio del giro postal, respecto de los créditos de Ultramar comprondidos en el primer grupo de los determinados en el art. primero de la ley de 30 de julio de 1904.

Por la Junta provincial del Censo electoral se recuerda a las Juntas municipales la obligación en que se hallan de celebrar sesión el día primero del entrante mes de diciembre para la designación de locales con destino a colegios electorales.

Por la Administración de Contribuciones se recuerda a todos los concesionarios de minas sitas en esta provincia y que no hayan realizado aún el pago del impuesto de canon por superficie, la obligación en que se hallan de verificarlo dentro del corriente año, a fin de evitar la caducidad de aquéllos.

El Juzgado militar del Ferrol cita y emplaza a José Fernández Alvarez, natural de Sober procesado por falta de concentración a filas.

Por el Juzgado de primera instancia de Vivero, se anuncia, en pública subasta, de varias fincas sitas en aquel término judicial.

## DE GALICIA

### Coruña.

Salió para Madrid el distinguido barítono de ópera Carlos del Pozo, llamado por telégrafo para tomar parte en la audición de varias de las obras que está cantando en la corte la compañía a que pertenecen Stracciari y la Pareto, una de ellas, «M. dame Butterfly».

Se han recibido en el Juzgado unas diligencias instruidas por la Guardia civil de Sigrás, para averiguar quien hizo ocho disparos de revólver contra la casa del vecino de la villa de Rutis, en Culleredo, Juan Pardo García.

Una de las balas perforó una ventana de la habitación en donde tiene su cama el citado Pardo.

No fué posible descubrir a los autores de tal salvajada.

### Ferrol.

La Cámara de Comercio y el Ayuntamiento acordaron gestionar del ministro de Marina, la habilitación de estos Arsenales para construir toda clase de buques, atendiendo a los deseos de importantes Casas Navieras que quieren construir en los astilleros ferrolanos diversos vapores.

En la Capitanía General se ha celebrado un Consejo de Guerra de oficiales generales, para juzgar al contramaestre graduado don Leonardo Novo; acusado de haber maltratado a bordo del cañonero «Marqués de Molins» al marinero de las rías bajas Arturo Blanco.

Presidió el Tribunal el general D. Pedro Mercader.

Hay ansiedad vivísima por conocer la resolución del Consejo.

Esta no se hará pública hasta que la apruebe la superioridad.

Fondeó en este puerto la escuadra española.

En la travesía de Vigo a Ferrol, realizaron los buques ejercicios de cañón.

La flota permanecerá en este puerto hasta marzo.

Los acorazados entrarán en dique, para limpiar fondos,

### Santiago.

Se reanudaron los ejercicios de oposición a las escuelas de niños, vacantes en este distrito universitario.

Se inauguró con una misa cantada en la iglesia de San Félix, un hermoso y magnífico altar cuya construcción se llevó a efecto en los talleres del reputado artista santiagués D. Santiago Mata.

El nuevo altar, está primorosamente tallado en excelente madera.

Esta obra se debe a la iniciativa del celoso coadjutor de San Félix, D. José García Sánchez.

Sigue en pie el conflicto planteado por la huelga de canteros.

### Orense.

La benemérita del pueste de Ribadavia detuvo a Ursino González Vázquez vecino de Beade, que es prófugo del reemplazo de 1912.

Fué entregado a las autoridades correspondientes.

Se declaró un incendio en la cuadra de la casa de Aquilino Nóvoa, sita en la calle de Mera Soto, de la v.l.la de Ribadavia.

Comunican desde Riós que en la tarde del 21 dejó de existir, a consecuencia de la conmoción cerebral producida al caerse de un castaño, el vecino de Romariz, Laureano Varela.

El hecho produjo penosa impresión entre el vecindario.

Ha regresado de La Coruña el señor Rey Soto.

### Pontevedra.

En el pinar de los Capuchinos detuvieron los guardias civiles José Pacín Díaz, José Conde y Faustino Bale Sanz, a un sujeto desconocido, que dijo ser José Gómez Torres, en posesión de treinta y seis prendas de ropa lavada y sin secar que debieron ser robadas por José estando expuestas a secar, pues este no ha podido justificar su pertenencia.

Inauguró sus tareas en el Teatro de Villagarcía, la Compañía de opereta que dirige el señor Granieri.

Puso en escena la obra titulada «Eva».

Ha sido jubilado el cajero de la sucursal del Banco de España, de esta plaza, D. José Carballido García.

### Vigo.

Por no haber encontrado datos concretos, sobre la culpabilidad en el suceso sangriento del día 14 de Manuel Iglesias Rodríguez, Francisco Cabaleiro Carrera y Francisco Carrera Alonso, detenidos días pasados, fueron puestos en libertad.

Estuvo en nuestro puerto, en viaje para el Brasil, Montevideo y Buenos Aires, el vapor «Amazón», de la Mala Real Inglesa.

Procedía de Liverpool y la Coruña, con seis pasajeros para Vigo y 85 en tránsito. Aquí embarcó 46.

## ESTRENOS

### «La gloria de los Pinzones»

Fué «La gloria de los Pinzones» una gloria más para Vilches, cuya labor primorosa mereció sinceros y nutridos aplausos.

De asunto folletinesco, la obra de Weber y Gerbidou, interesa y distrae, y tiene fina gracia, aunque el traductor, D. Sinibaldo, limitó su acción a transcribir fielmente, como notario de la vis cómica francesa.

Bien adaptada, la comedia parisiense hubiera quintuplicado su éxito, que no fué pequeño, en gracia a la excelente interpretación de Vilches, de la señorita López Heredia, señora Siria y de los señores Requena, García Agullar, Suárez, Cabaldá y Navarro.

La trama es sencilla: a un joven separado de los suyos desde pequeño, se le cree fallecido, y otro, que a él se parece, le suplanta en su hogar. El verdadero Pinzón, sabedor del caso, toma el asunto a broma, y a su vez suplanta a su suplantador. Como es de ley, al final se descubre todo, y hay boda y dote para el pseudo Pinzón.

El teatro Infanta Isabel, lleno; la concurrencia elegantísima, como siempre.

## CURIOSIDADES

La región del Globo que mayor abundancia de lluvias acusa es la situada cerca de Cherapunji, donde la cantidad de lluvias anual asciende a 1.200 cm. En Alemania, en la región de los Vosgos, llega hasta 146 cm; en Mecklemburgo, en cambio, no pasa de unos 50 cm.

La falda ahuecada apareció por primera vez en España, en el siglo XVI, con el nombre de «Vertugode»; luego apareció de nuevo en el siglo XVIII, con los nombres de «Pancier» y «Consideration», y por último, hacia la mitad del siglo XIX, con el nombre de «Crinolina».

Según datos oficiales, en el último año se han registrado en Londres 6.353 accidentes ocurridos en la vía pública, entre ellos, 58 mortales.

## Vida militar

Se ha dispuesto que el art. cuarto del reglamento del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, aprobado por Real orden de 26 de junio de 1889 y el párrafo segundo de la Real orden circular de 28 de noviembre de 1907, se entiendan modificados en el sentido de que los escribientes de segunda clase del mencionado Cuerpo tendrán en lo sucesivo y a partir de la fecha de esta Real orden consideración de suboficial para todos los efectos señalados en el inciso segundo del ya referi o art. cuarto.

Por el Ministerio de la Guerra se dispuso la creación del pasador «Tetuán» en la medalla de Africa creada por Real decreto de 8 de setiembre de 1912.

## LOS MERCADOS

### EL PRECIO DEL TRIGO

Durante la quincena última, el precio de trigos se elevó, en el mercado de Arévalo, de 33,23 a 33,53 pesetas los cien kilogramos; en Riosco, de 32,95 a 34,40 pesetas, y en Barcelona, de 38 a 38,20 pesetas.

En Medina del Campo se ha mantenido el precio de 33,53 pesetas los cien kilogramos.

De los mercados extranjeros, en Londres, se elevó también el precio de 32,77 a 34,46 francos los cien kilogramos; en Nueva York, de 27,29 a 28,08 francos, y en Chicago, de 22,87 a 23,20 francos.

Sólo en Buenos Aires descendió el precio desde 25,52 a 22,22 francos los cien kilogramos.

## ANUNCIOS

### HACEN FALTA

substitutos voluntarios para servir en Africa, han de tener de 19 a 34 años, solteros o viudos sin hijos. Se les darán crecidos premios y gastos de viajes

Dirigirse por carta a DON MANUEL CASTANERA.—Ventura de la Vega, 4 MADRID

### Fortuna por poco dinero VERDAD

Se dan instrucciones escritas y reservadas por 10 pesetas en cada industria: en Anisados y Licores, Jarabes, Aperitivos y Vermouth Torino.

Elaboración de Vinos generosos, Tintos y Vinagras de cualquier región. Perfumería, Legía líquida, desinfectante y Fabricación de Jabones. (Compite con las mejores marcas).

Por mi procedimiento se obtiene una economía de un 100 a 300 por 1.000 sin necesidad de aparatos; un niño elabora. Quinientas pesetas al que pruebe lo contrario.

Garantías cuantas deseen. Dirigirse al inteligente Licorista y Bodeguero

Sr. Grau, Castillo, 18, Lugo

En EL PROGRESO se necesita un vendedor a sueldo fijo, acostumbrado a la venta de periódicos y con buenas referencias.

## VENTA O ARRIENDO

Se hace de la casa núm. 11, del barrio de San Roque.

Para informes: Dirigirse a la Sra. Viuda de Paradela.—Fiollada, Monforte.

## VENTA DE UN LUGAR

En el Ayuntamiento de Castroverde y próximo a la feria de Sobrado, se vende un lugar compuesto de casa de labranza, pinares y muy buena pradería.

Para informes: D. MARTIN E RÍA, calle del Miño, núm. 28.

## Traslado de un comercio

Por tener que trasladarse a Santander al lado de su señora madre y no poder atenderlo su dueño, se traspaasa el acreditado comercio de ultramarinos de D. Ramón Pelayo.

SAN PEDRO, NUM. 13.—LUGO

Tip. de EL PROGRESO Manuel Becerra, 4

ENFERMEDADES SECRETAS  
Blenorragias,  
Flujos, Gota militar, Cystitis,  
CURACION PRONTA,  
RADICAL

**SANATO**

ESTRECHEZ!  
NINGUN PELIGRO!

PUJUGUET, Farmacéutico, BAYONA (Francia)  
Agente gen. para España y Portugal: J. RICARD, B. de Orléans, BARCELONA  
Precio: P. 4.50 — EN TODAS FARMACIAS

**VICENTE EGUREN**

Sastre de alta novedad  
Inmenso surtido en géneros de todas clases

Elegancia en el corte y confección de trajes a la medida, última moda, de 40 a 125 pesetas

Unica casa que tiene precios fijos  
¿VERDAD?

Cruz, 20-1.º

**FLORINA DE MAIZ**

Producto químicamente puro, obtenido por procedimientos especiales. Este alimento es superior a otros similares conocidos hasta ahora, para los niños y personas delicadas y sujetos a régimen.

DE VENTA EN LUGO: En el Economato Civico-Militar, en el comercio de D. Salvador Sante y en la Farmacia de D. Carlos Alonso. (Paquete: 500 grs. 1,95. Paquete: 250 grs. 0,95)

Representante general en Galicia: D. José Amador-Barrera, 5.-Coruña.  
Representante en Lugo: Viuda e Hijos de José Sánchez.

## ¿Está V. enfermo?

USE LOS ESPECIFICOS **ZEHCNAS** y curará rápida y radicalmente  
**ÉXITO ASOMBROSO**

Jarabe balsámico Zehcnas.— Cura Catarrros, Tos, Bronquitis, Asma, Tuberculosis, Tos ferina, Pleuresia, etcétera.—Frasco, 3 pesetas.

Balsamo Antirreumático y Antineurálgico Zehcnas.— Cura Reumatismo, Inflamación gotosa, Neuralgias Dolor de Riñones, Pleuritis, Orquitis, Erisipela, Pruritos, etc.—Tubo, 3 pesetas.

Elixir Zehcnas (el más poderoso tónico reconstituyente) Cura Neurastenia, Anemia, Raquitismo, Debilidad general, precave la Tuberculosis.—Frasco, 5 pesetas.

Comprimido Rápido Zehcnas.— Cura instantáneamente Dolor de cabeza, Jaquecas, Cólicos, Neuralgias faciales, Dolor de muelas y oídos, Grippe, etc.—Uno, un real; tubo de 10, 2 pesetas.

Exigid siempre la marca registrada **ZEHCNAS** y no acepteis ningún producto similar que puedan ofrecer por carecer de éstos.

Desconfiad de esos preparados misteriosos que DICEN lo curan todo con un solo específico. Pedid catálogo general (gratuito).

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Depósito central en España: **GRAN FARMACIA MODERNA**—Castelar 18 y 20-CORUÑA

DEPÓSITO EN LUGO: **Farmacia de D. Carlos Alonso** PLAZA DEL CAMPO, 5.

Estomacal Zehcnas (comprimidos).— Cura Dispepsia hiperclorhídrica (exceso de ácido), dilatación, ardor de estómago, vómitos, catarro gástrico intestinal, diarreas, dolor de vientre, etc.—Tubo, 3 pesetas.

Pomada anti-hemorroidal Zehcnas.— Cura radicalmente almorranas, sanguinolentas o no, internas o externas; grietas, comezón, etc.—Tubo, 3 pesetas.

Comprimido purgante Zehcnas.— Es el más cómodo, suave y agradable purgante conocido. Expulsa las lombrices y otros parásitos del intestino. Eficacia absoluta. Pastillas para niños y adultos, a 0,25 y 0,50 pesetas.— En casos de Estreñimiento habitual, usar las Píldoras Zehcnas, puramente vegetales.—Caja, 1 peseta.

**Bálsamo Neuralgine**

Insuperable Remedio Externo  
CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, Neuralgia, Gota, Contusiones, Dolores de espalda y riñones, etc., etc.

Bálsamo Neuralgine Insuperable contra dolores reumáticos y neurálgicos.

Bálsamo Neuralgine Con una sola fricción es lo suficiente para aliviar o curar cualquier dolor reumático y neurálgico.

Bálsamo Neuralgine Toda clase de contusiones, y los torticollos, dolores de pescuezo y garganta, se curan con una fricción de BALSAMO NEURALGINE.

Bálsamo Neuralgine Dolores de espalda y riñones desaparecen como por encanto con el uso de este incomparable remedio externo.

Bálsamo Neuralgine Éxito completo en la curación de golpes, dislocaciones, torceduras, hinchazones, posturas del pescuezo, etc.

Bálsamo Neuralgine Toda familia debe poseer un frasco, para tenerlo a mano en caso de accidente.

Bálsamo Neuralgine No debe faltar en ningún hogar!!!

Bálsamo Neuralgine Su baratura lo pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Bálsamo Neuralgine Remedio externo, seguro, eficaz y limpio.

Bálsamo Neuralgine.—Bálsamo Neuralgine.—Bálsamo Neuralgine  
Compre usted el BALSAMO NEURALGINE, que debe estar en todos los hogares

— De venta en las principales farmacias y droguerías —

# AGENDA

## Servicio de trenes

Llegadas de los ascendentes:  
 Mixto, a las 0'40.—Mercancías, a las 10'45.—  
 Correo, a las 12'33.—Rápido, a las 15'35.—Tren  
 tranvía, a las 20'35.  
 El primero, el tercero y el último conduciendo  
 viajeros de las tres clases; el segundo con  
 tercera desde Curtis, y el cuarto solo lleva via-  
 jeros de primera.  
 Salidas de los ascendentes:  
 Mixto, a las 0'57.—Mercancías, a las 7'20.—  
 Correo, a las 12'43.—Rápido, a las 14'39.—Ga-  
 nadero, a las 16.  
 Los tres primeros con las tres clases, pero el  
 segundo solo hasta Monforte; el cuarto con via-  
 jeros de primera clase, y el último con segunda  
 y tercera hasta León.  
 Llegadas de los descendentes:  
 Mixto, a las 6'38.—Rápido, a las 9'19.—Men-  
 sajerías, a las 11'24.—Correo, a las 12'25.—Men-  
 sajerías, a las 17'29.—Mercancías, a las 23'44.  
 El primero, el cuarto y el quinto con las tres  
 clases; el segundo con viajeros de primera; el  
 tercero con tercera desde Monforte, y el último  
 con segunda y tercera desde dicha ciudad.  
 Salidas de los descendentes:  
 Tren tranvía, a las 4'40.—Mixto, a las 6'55.—

Rápido, a las 9'24.—Correo, a las 12'36.—Men-  
 sajerías, a las 17'43.  
 Todos con las tres clases, a excepción del rá-  
 pido que solo conduce primera.  
 NOTAS. Los viajeros del tren que sale de  
 esta capital a las 7'20, enlazan en Monforte con  
 el correo descendente, para Orense, Vigo, Pon-  
 tevedra y Santiago. Y los viajeros de estas po-  
 blaciones que utilicen el correo ascendente,  
 combinan en Monforte con el tren mixto que  
 llega a Lugo a las 17'29.  
**Idem de correos**  
 Entradas en la administración:  
 De Madrid, el correo a las 12'50 y el mixto a  
 las 6'50; de la Coruña, el correo a las 12'50 y el  
 mixto a las 1; de Becerreá, Chantada, Friol, Fi-  
 jós, Meira y Pol, a las 11, y para Fonsagrada, a  
 las veinte.  
 Salidas de la administración:  
 Para Madrid, el correo a las 12'10 y el mixto  
 a las 0'20; para la Coruña, el correo a las 12'19  
 y el mixto a las 6'10; para Becerreá, Chantada,  
 Friol, Fijós, Meira y Pol a las 14, y para Fonse-  
 grada, a las 7.  
 Horas de oficina:  
 Lista, desde las 9 a las 11'15 y desde las 13'30  
 a las 14.—Certificados, desde las 8'30 a las 11  
 y desde las 21 a las 22.—Valores declarados,  
 desde las 9 a las 11.  
 Operaciones del giro postal:  
 Se admiten imposiciones de las 8'30 a las  
 10'45 y de las 16 a las 17.  
 El servicio de las 16 a las 17 no se verifica  
 los domingos, y los cobros son desde las 12 a  
 las 13'30.  
 Entrega de los apartados:  
 Terminada la distribución de la correspon-  
 dencia llegada a la administración, se entrega du-  
 rante 15 minutos, siendo ordinariamente a las  
 8'30 y a las 14.  
 Salidas de los carteros:  
 Cuando los correos no traigan retraso se ha-  
 ce este servicio a las 8'40 y a las 14.  
 Recogida de turnos:  
 En los estancos a las 11 y a las 22, y en el de  
 la administración 15 minutos antes de la salida  
 de los correos.  
 En la Administración principal de Lugo se  
 venden sellos de Correos desde las 8'30 a las 12.  
**Administraciones de Correos y  
 Carterías de la provincia auto-  
 rizadas para expedir y pagar  
 giros.**  
 Hasta 1.000 pesetas, además de la Adminis-  
 tración principal, las de Becerreá, Chantada,  
 Fonsagrada, Mondoñedo, Monforte, Quiroga,  
 Ribadeo, Sarria, Villaiba Vivero.  
 Hasta 50 pesetas, las carterías de Abadín,  
 Baamonde, Baleira, Baralla, Barreiros, Bóveda,  
 Cabreiros, Calde, Canabal, Carballo,  
 Castro de Rey, Castroverde, Caurel, Corgo,  
 Cubelas, Ferreira del Valle de Oro, Folgoso,

Guitiriz, Guntín, Lajosa, Meira, Muras, Nabela,  
 Orol, Pantón, Paradavella, Parga, Porto, Pue-  
 bla del Brollón, Puebla de San Julián, Puente-  
 nuevo, Rábade, Riotorto, Riberas de Lea, Ru-  
 bián, San Clodio, San Esteban, Sante, Saviñao,  
 Sobrado de Picato, Taboada, Tuiriz, Vega de  
 Anzuélos, Villamea, Villanueva de Lorenzana y  
 Villaodrid.  
**Hoteles y Casas de huéspedes re-  
 comendadas**  
**LUGO**  
 HOTEL MÉNDEZ NÚÑEZ.—Reina, 1.  
 H. ORIENTAL.—Propietario, José Vázquez  
 Parga.—Calle de Emilio Castelar, 2, pral.  
 H. COMERCIO.—Plaza Mayor.  
 EL QUIROCUES.—Estación del Ferrocarril.  
**CASAS DE COMIDAS**  
 JOSÉ YANEZ.—Carretera Nueva de la  
 Estación.  
 JOSÉ FERNÁNDEZ.—Cruz, 5. (Antes ba-  
 jos de la Malagueña).

**MONDOÑEDO**  
 D. Cándida Canoura.—Progreso.  
**VALLE DE ORO**  
 Gregorio Carballedo (Carolina).  
**ALMACENES DE VINOS**  
 ROSENDO REVALDERIA.—Vinos blancos  
 superior, del Rivero y Valdepeñas (bajos de Pe-  
 droso), San Roque.  
 MAMUEL SIERRA Y COMP.ª.—Vinos finos  
 de mesa de excelente y exquisito «bouquet», de  
 la actual cosecha.—Avenida de Segismundo Mo-  
 ret, núm. 18, donde estuvo la Droguería.  
**FÁBRICAS DE LEGÍA**  
 LA BANDERA ESPAÑOLA.—Jesús Lodei-  
 ro Porto.—Calle de la Estación, 8.  
 LA MODA.—Manuel López.—Carretera Nueva  
 de la Estación, 3.  
 Las dos ediciones de EL  
**PROGRESO** se venden en la  
 Administración principal de Lo-  
 terías. Plaza Mayor, 14.—Lugo

## El proceso de Cristo

por B. Morayta, precio 0'50.  
 CRISTO EN LA GUERRA, por idem, 0'50.  
 TABLAS DE FALTAS DEL C. PENAL Y  
 PENAS, 1'50  
 ¿POR QUÉ NO HAY PLEITOS? 0'50.  
 ESPIRITU DE LA JURISPRUDENCIA ES-  
 PAÑOLA.—La del Código Civil, 10'50.  
 Idem del Comercio, 10'50.

## Legislación Hipotecaria

con Reglamento, por Y. Z. y Guijarro  
 (guía práctico) 5 ptas.  
 COLECCION COMPLETA de las obras de  
 Benavente, Martínez Sierra, Hnos. Quin-  
 tero, P. Bazán, Dicenta, Villaespesa, etc.  
 ILSEN, Teatro completo.  
 SUSCRIPCION a todos los periódicos, re-  
 vistas y obras de Europa y América.  
 ALCUBILLA, 6.ª edición (publicados tres  
 tomos).  
 DICCIONARIOS castellanos de todos pre-  
 cios. Idem francés, inglés, alemán e ita-  
 liano.

## Viuda de Alonso e Hijos

LIBRERÍA, PLAZA DEL CAMPO, 2  
**LUGO**  
**ESTUDIOS DEL MAGISTERIO**  
 Oposiciones y Bachillerato  
 Inmejorables resultados.  
**Juan Antonio Salvador**  
 Oficial de Instrucción pública por oposición.  
 RUANUEVA, 45.—LLGO

## VENTA DE CARBONES

En el Almacén situado en la calle del  
 Obispo Izquierdo (frente al jardín), se ex-  
 enden de inmejorable calidad.  
 Galleta quintal, 3'00 pesetas.  
 Cok id. 3'00  
 Vegetal id. 7'00  
 Se despacha carbón vegetal al menu-  
 deo.

## Sombrerería de FERNÁNDEZ PIMENTEL

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 15  
 Se ha recibido un surtido variadísimo  
 de sombreros de invierno, detodos los  
 precios, desde el más económico al cor-  
 respondiente a la mejor clase que se fabrica  
 por las principales marcas.

## SERVICIO DE AUTOMÓVILES

DE  
**Villalba a Lugo**  
**Y VICEVERSA**  
 Desde el primero del próximo diciem-  
 bre queda suspendido dicho servicio has-  
 ta nuevo aviso.  
 LA ADMINISTRACIÓN.

## H. MANSO

Médico - Cirujano y Odontólogo  
 (DENTISTA) (DENTISTA)  
 ARMAÑA, 3 Y 5, 2.º  
**Jesús García Gesto**  
 Procurador de los Tribunales y Corredor de Comercio  
 Se encarga de la gestión de toda  
 clase de asuntos relacionados con  
 ambas profesiones.  
 Compra y venta de valores coti-  
 zables en Bolsa.  
 CASTELAR, 6.—LUGO.

## C. G. Trasatlantique

Paquetes correos franceses  
 a gran velocidad  
 Servicios directos desde Coruña

**Línea de Nueva York**  
 Se facilitan billetes de ferrocarril a cualquier punto de los Estados Unidos.  
 LINEA DE LA HABANA Y NUEVA ORLEANS El 22 de Noviembre, el vapor  
**“Saint Laurent”**  
 Precio en tercera clase: A la Habana, 211'10.—A Nueva Orleans, 245'10.—A San Francisco  
 de California, 520'10.  
**Línea de la Habana y Veracruz**  
 El día 23 de Noviembre el vapor rápido  
**“La Navarre”**  
 PARA HABANA PARA VERACRUZ  
 Tercera clase. Ptas. 251'10 255'10  
 LINEA DE PUERTO RICO Y SANTIAGO DE CUBA El 26 de Noviembre, el vapor  
**“QUEBEC”**  
 Precio en tercera clase: A Puerto Rico, 226'10.—A Santiago de Cuba, 226'10.  
 Se facilitan billetes de ferrocarril a Santiago de Cuba a 35 pesetas.  
 NOTAS.—En estos precios está incluido el impuesto de transportes y la conducción a  
 bordo en lanchas de vapor del pasajero y sus equipajes.  
 Los pasajeros deben presentarse con tres días de anticipación al anuncio de salida.  
 Admite pasajeros de primera (varias categorías) segunda, tercera; tercera preferente or-  
 dinaria y carga.  
 La entrada a bordo queda en absoluto prohibida sin previa presentación de una tarjeta de  
 la casa Consignataria, autorizándolo.

**LÍNEA DE FRANCIA-NEW YORK**  
 Los vapores postales rápidos de esta línea, salen todos los sábados de Burdeos.  
**LÍNEA DE REGRESO**  
 Para Saint Nazaire y Burdeos, el día 11 de Noviembre saldrá de este puerto el rápido vapor  
 Para informes, dirigirse a N. FARIÑA, calle de Compostela, esquina a Plaza de Lugo.—  
 La Coruña.

## NELSON-LINES

Vapores rápidos al Río de la Plata  
 Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires  
 Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la con-  
 ducción de correspondencia.  
 Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
HIGHLAND LOCH	21 de Noviembre.	22 de Nbre.
Precio del pasaje en 1.ª clase, (tres categorías) Libras 18, 23 y 27.—Precio de pasaje en 2.ª clase, 12 libras (más los impuestos).—Precio del pasaje en 3.ª clase, 31'10 pesetas (incluido impuestos de transporte). Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, aseguran el viaje en diez y ocho días. Estos vapores admiten también pasaje de 1.ª y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y camareros españoles. Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes. NOTA.—Las salidas de estos vapores son fijas el día anunciado. Para informes y carga pueden dirigirse: en Vigo, a D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, a D. NICANDRO FARINA.		

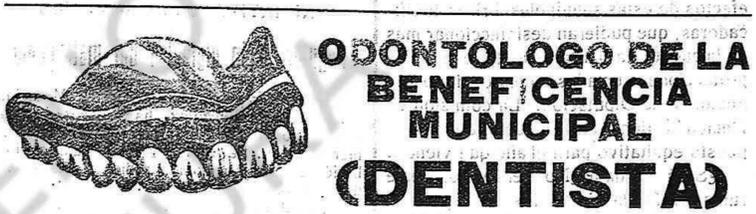
## Vda. de H. Hervada

**CORUNA**  
 Cantón Grande, núm. 8.—Muebles, alfombras, hules, cocinas y camas.—Instalaciones completas de toda clase de habitaciones.—Lujo y económico.  
**Real, 77.—Bazar del Siglo XIX.**—Ventas al detalle, novedades, etc.—Escopetas de caza desde las más finas.  
**KORTI.** Producto inglés que endurece la suela de los zapatos; la pone dura como el hierro.—Vale UNA peseta cada bota.  
**SANTICOR.** Impermeabiliza toda clase de tejidos.—Vale cada paquete DOS pesetas.

## Almacén al por mayor: Real, n.º 14

**Piedras francesas**  
 PARA MOLINOS HARINEROS DE:  
**La Ferté y Dordogne**  
 A DE OTRAS CLASES  
 Primeras materias para abonos químicos.

# Lic. Vallina



**ODONTÓLOGO DE LA  
 BENEFICENCIA  
 MUNICIPAL  
 (DENTISTA)**  
 Especialista en las enfermeda-  
 des de la boca y dientes, y en todos los  
 trabajos de la moderna Odontología como son: dentaduras  
 artificiales, orificaciones, incrustaciones de porcelana y oro,  
 puentes del mismo metal.  
**GABINETE ASEPTICO.** Rigurosa esterilización del instrumental. Extracción sin dolor ni peligro.  
 Calle de Emilio Castelar, 11-2.º (frente al Banco de España)

## COMPANIA del PACÍFICO

**VAPORES CORREOS INGLESES**  
 Salida de LA CORUNA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punt Arenas, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta el Callao.—Próximas salidas:

**Línea de América del Sur**  

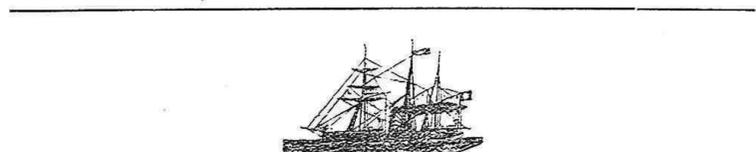
	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Vapor Oronsa	el 29 de Noviembre	el 30 de Noviembre
Oriana	el 27 de Noviembre	el 28 de Noviembre

**Línea de Francia e Inglaterra**  
 Oriana el 3 de Diciembre el 4 de Diciembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
 La conducción a bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es de cuenta de la Compañía.  
 Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumadores bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda deica y todos los adelantos.  
 Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo camareros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.  
 Agentes generales de la Compañía,  
**Sobrinos de José Pastor**  
 Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, núm. 12.  
 Dirección en Vigo: Velázquez Moreno, núm. 1

## Clinica del Doctor Baquero

**ESPECIAL**  
 para enfermos de oídos, nariz y garganta  
 Dedicada EXCLUSIVAMENTE a dichas enfermedades y practicándose toda clase de operaciones de la especialidad.  
 Consulta de diez a una.  
 PLAZA DE ORENSE, 8.—LA CORUÑA  
**SE ARRIENDAN** juntos o separados el primer piso y el bajo de la casa núm. 14 en la Avenida de Moret.  
 Para informes en esta redacción.



## Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos  
**Al Brasil y Río de la Plata**  
 Próximas salida de la CORUÑA para RÍO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES  
**Vapor rápido GELRIA 27 de Noviembre**  
 Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase  
 Provistos de telegrafía sin hilos (sistema Marconi) y de las más modernas instalaciones  
 Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DÍAS DE ANUNCIO.—El Consignatario,  
**D. RAFAEL MOLINA, Marina, 22.—La Coruña**  
 Representante general de la Compañía en España